

BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., a 27 de Julio de 2007.



Fue aprobada por Unanimidad de los integrantes del Consejo General de este Instituto, la convocatoria para "Observadores Electorales", así como el Plan de Medios para el I.E.E y los Partidos Políticos para el Proceso Electoral con vigencia del 10 de Agosto de 2007 al 17 de Febrero de 2008.

En el marco de la Sesión Ordinaria de Julio, celebrada el 27 del mismo mes, el pleno del Consejo General del Instituto, aprobó por unanimidad la Convocatoria para Observadores Electorales, el manual, los gafetes y los formatos de solicitud de registro de los mismos, así como el Programa de Cursos de Capacitación que deberán impartirse en el próximo Proceso Electoral en el que habrá de renovarse la Legislatura del Congreso del Estado.

De la misma manera fue aprobado el Plan de Medios que de acuerdo a lo establecido en los artículos 46, 47, 48 Fracc. I y II y 49 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo el objetivo de este, es garantizar el acceso al derecho del Instituto y los Partidos Políticos a ejercer esta prerrogativa contemplada en la Ley Electoral, durante el proceso electoral cuya vigencia será del 10 de agosto de 2007 al 17 de febrero de 2008, dicho plan contiene la programación y los lineamientos generales para el acceso del I.E.E. y los Partidos Políticos a los medios de comunicación propiedad de Gobierno del Estado a cargo de Radio y Televisión de Hidalgo.

